

En el Salón Capitular de la Casa Municipal de este pueblo siendo las once de la mañana de Enero de mil novecientos diez y seis se han reunido

- D. Gabito Ruiz Armas
- " Miguel Plummer Cortés
- " Buen José Centro
- " Ant. Musnierre Hernández
- " Dimas Nabaine Musnierre
- Martín Cardona Gaudin

bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Gabito Ruiz Armas los señores Concejales entraron al margen para celebrar la sesión inaugural al presente abierto, y abierto por el Presidente, el infrascripto Secretario, se mandó del mismo día lectura de la art. 52 y 53 de la vigente ley municipal

de 2 de Octubre de 1877 y de la Gita de los Municipales en ejercicio sobre la misma renovación y de los proclamados en el noviembre último.

Inmediatamente el Sr. Alcalde invitó a los nombrados a que formaran cuenta en la sesión del Municipio, respecto, sobre la mesa las insignias de su cargo, y ~~luego~~ la presidencia del Sr. Concejale Don Martín Cardona Concejale se mandó el que le formó en el carácter de interino al que habla de D. O. de 16 de Junio de 1909.

Seguidamente se procedió a la elección del Alcalde Presidente sustituto al Ayuntamiento del modo que ordena los artículos 54 y 55 de la Ley municipal resultando elegido el que actualmente ha venido ejerciendo como Alcalde por espacio de los dos años y continuará los dos años que le quedan.

empresal por la totalidad de votos emitidos
por los señores Concejales, el Sr. Balisto Pinar
Armas que proclamado como tal Alcalde
por los señores Concejales, volvió a recibir
las insignias de su cargo y habiéndose
hecho cargo por parte de su acento volvió
a ocuparlo en el carácter de que había
sido revestido dando en el acto las gracias
a todos por la distinción con que lo hon-
raban.

Seguidamente por el mismo orden y como
por uno se procedió a la elección del Segundo
Alcalde que según la escala del artículo 29
de la Ley Municipal corresponde a este
Ayuntamiento resultando elegido y pro-
clamado por unanimidad Don Eligio
Pérez Martín y Don Domingo Robaina. Interviniendo

Se eligió a seguir y de igual modo
a Don Lucas Pérez Castro por el Primer
voto y suplente a Don Antonio Domínguez
González por unanimidad de votos.
siendo ambos así como el Segundo Alcalde
electos proclamados acto seguido en sus
respectivos cargos por el Sr. Alcalde Presidente
y habiendo terminado el orden numérico
de los Regidores por lo que cada uno asume
su respectivos puestos y puede constituir
o suplir al que le precede en el desempeño
de su cargo o sea al modo siguiente.

Regidor Don Lucas Pérez Castro

Regidor suplente Don Antonio Domínguez

Seguidamente se procedió al nombramiento
del Secretario de esta Corporación quedando

el que actualmente se halla nombrado
D. José Pérez Carreras proveyó deliberando
de este Ayuntamiento.

Por último queda designado el domingo
secede remane por la celebración de las
sesiones ordinarias en cumplimiento del
artículo 57 de la Ley Municipal de la
provincia definitivamente constituido el
Ayuntamiento, y Acta de las soc.

Donde por terminada el acto, y firmán-
do en el Sr. Alcalde Presidente, los señores
Consejeros asistentes de que go el Secretario
certifico

Calisto Quij Miguel Pizarro

Lucas Pizarro Antonio Empierre

Pedro Dolanida Martin Barona

José Pérez

En la Villa de Beltrán se reunió el Ayuntamiento
en el momento cinco y seis reuniones en este tal
comitido los tres individuos que componen este
Ayuntamiento todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Calisto Quij Pizarro, se dio principio al
acto por la lectura del acto anterior de cual fue apro-
bado.

Vieron los Doctores oficiales, y en un voto se
acordó que por el Sr. Alcalde se se cumpliera
a todas las ordenes y circulares en ellas se publican
las que en recepto obedecan.

Después el Sr. Presidente dictó el procedimiento al
nombramiento de toda las comisiones que fueran
necesarias, y habiendo asistido suficientemente

a' cerca del particular en el fin a que por
estos individuos se estudie y propongan
las mejoras y reformas de cada ramo
En su consecuencia se procedió por una
unanimidad a elegir los individuos que deban
acompañar las referidas comisiones en la
forma siguiente.

Se

Comisión de presupuesto, admisión, cuentas,
obras, caminos, y servidumbres públicas
D. Enrique Ramos el Martín

Don Juan Barona Pantoja

Don Juan Robaina Muriel

También se acordó nombrar comisario del
tercerino en la Corte al Don Juan de la
Cruz a D. Vicente Martín Armas, y su
suplente del mismo a Don Antonio Rodríguez
Calderón.

Del Valle de Ajámez continuará Don
Juan Barona y suplente D. Juan Armas
Don

Los comisarios del Valle y Valle continúan
los mismos.

Por Rio Palmar se nombra a D. Juan
Torre Perera Brito y suplente a Eduardo
Calderón Muriel.

En el mismo se acordó se proceda al
abastecimiento de la mora del cumplimiento
del presente año.

Y no habiendo otros asuntos a que
tratar se levantó por el Sr. Presidente
la sesión firmando los señores encarga-
dos de que yo el Secretario certifico.

Calisto Pérez Miguel Ángel

Luzar Perez

Jicorizis

Roberto

Antonio Unzueta

Monte Garza

Jose Ferra

En la Villa de Belém, a veintetres de Enero de mil novecientos diez y seis, reunidos en esta Junta Comunal los tres individuos que componen este Ayuntamiento por la presidencia del Sr. Alcalde D. Calisto Puri Jimenez se dio principio al acto por la lectura del acto anterior la cual fue aprobada.

Fueron las sesiones oficiales, y en su virtud se acordó que por el Sr. Alcalde se le cumpliera a las cuentas ordinaras y extraordinarias en ello se publicaran las que con respecto a ellas.

En este estado se presentó una union de la Cruz Roja provincial formada que se dio al Sr. Cruz Roja provincial se expuso por el Sr. Cruz Roja provincial a que se le permitiera que D. Angel Cardona debia haber ingresado en las cédulas de mil novecientos diez y seis. Haciendo en cuenta las no realizadas de las mismas, cuya cantidad, antes presentada a esta Corporación, y visto los antecedentes que obran en este Archivo resultó ser la cantidad que debia haber ingresado D. Angel Cardona de treinta y seis pesetas cuarenta y cinco céntimos.

Y no teniendo otros asuntos se dio lugar a que se tratara de lo que se le dio por el Sr. Cruz Roja provincial acordando se le al Sr. Cruz Roja provincial.

supra copia de lo que pide en un comen
y la firman toon los conuocados a
y el Secretario certifica.

ALCALDIA
D. D. D. D. D. D.
SECRETARIA

Calisto Ruiz

Miguel Ramos

Juan de Robledo

Alonso Gomez

Antonio Empierre

Luis Perez

Jose Perez

En la Villa de Matamoros a seis de Febrero de
mil novecientos diez y seis, previa convocato
ria al efecto y bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Calisto Ruiz Gomez se reunieron
a la hora de las doce en la Casa Comunal

Alcaldes Principales D. Calisto Ruiz los tres cuyos nombres al man

Comisario D. Juan de Robledo para se expresen, con abje

" D. Miguel Ramos to de proceder a oír los señores

" D. Juan Perez Castro sobre presentados solicitando

" D. Antonio Empierre que se solicite al Gobierno

trabajo para poder poner

el trabajo por la vida. Disputados

este señores acordaron que se recurre

una solicitud al Sr. Ministro de Fomento

y otro al

para ver si se puede remediar la

minería de este pueblo.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar

se levanto la sesión por el Sr. Presidente firm

so los señores citados de que certifica.

Calisto Ruiz Miguel Ramos

Antonio Empierre Juan Perez

Juan de Robledo Jose Perez

ALCALDIA
D. D. D. D. D. D.
SECRETARIA

En la Villa de Detenueirre a siete de febrero se
encontraron diez y seis, reunidos en una sala
Comunal los tres individuos que componen este
Ayuntamiento todos bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Belinto Oliva Orma, se dio principio
al acto por la lectura del acta anterior la cual
fue aprobada.

Después los Doctores oficiales, y en un
voto de acuerdo que por el Sr. Presidente
se de cumplimiento a cuantas ordenes y circun-
sorias en ellos se publican las que en respeto
obedecen.

En el acto fue presentada por el Secretario
una solicitud presentada por D. Antonio
Meyrin y otros en la que solicitan se provea
de lo que haya lugar con motivo de las no-
firaciones hechas por el vecino de este pueblo
D. Gregorio Espinosa en las alrededores de
la Ermita de San Sebastian.

El Ayuntamiento visto y oida este
solicitud acuerda para este solicitud
a la Comisión de fomento arbitrio
eventos obres, caminos, y servidumbres publicas
para que sea en su obsequio.

Se remiten a los señores de que trata
de levantarse la sesión por el Sr. Presidente fin-
ciendo los tres concurrentes de que certifica
Belinto Oliva Miguel Orma

Suafore Domingo Robles
Antonio Urquizar
D. F. R.

Comandante de
Detenueirre

En Pretoria el 1.º de Febrero de mil novecientos
siete y seis, reunidos en esta Sala Municipal los señores
que componen este Ayuntamiento han bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Celestino Ruiz Arana
para celebrar sesión, se dio principio al acto por
la lectura del acto anterior la cual fue aprobada.
Después los señores oficiales y en su virtud se
acordó que por el Sr. Presidente se haga quan-
do y cumplir cuando ocaer y circularen
en ellos se publiquen, las que en su respecto abe-
leguen.

En este estado fue presentada la instancia pre-
sentada por varios vecinos de Rio Palmer con
motivo de las escavaciones hechas por el Se-
ñor Espino en los alrededores de San Sebastian
cuya instancia en la sesión próxima pasada
fue entregada por el Ayuntamiento a la comi-
sión de obras públicas y servicios públicos
para su examen y que oiera en su tiempo.

Este mismo acuerdo así como tambien
el Ayuntamiento que se instruya el expediente
que los solicitantes interesan.

Y no teniendo otros asuntos a que tratar
se levantó la sesión por el Sr. presidente
firmando en unión de los Sr. concejales
concurrentes de que certifico

Celestino Ruiz

Juan Pérez Miguel Ramos

Martin Canales

Pio Roldán

Antonio Empiérrez

José Pérez

En Betancuria a tres de febrero de mil novecientos
veis y seis, Reunidos bajo la Presidencia del Sr. Alcaide
D. Gabito Quiñ. Carreras los señores Concejales
que componen este Ayuntamiento para cele-
brar sesión, y des' principio al acto por la lectura
del acto anterior la cual fue aprobada.
Luego el Sr. Presidente abrió la sesión y da-
 cuenta del objeto de ella, se procedió a la lectura
del artículo (del art.º 68 de la Ley Municipal)
por el infrascripto Secretario, como también a los
nombres y apellidos de los contribuyentes
que figuraban en la lista de electores para
la cual iban a ser designados los Vocales
asociados, y enmendado por la Presidencia
que iba a proceder a las operaciones prelimina-
res del sorteo, practicándose en la forma siguiente:
Abierta la urna destinada a enterar las
papeletas fue mostrada a los señores Concejales
y al público, resultando estar completamente
vacía. Seguidamente la Presidencia mandó
poner sobre la mesa tantas papeletas como
contribuyentes habiere, que a invitación
de la misma fueron igualmente examinadas
y contadas por varios señores Concejales que
aceptaron la invitación; des'pués de lo cual se hizo
idéntica invitación para que contaran y examina-
ren las papeletas numeradas correlativamente.
Seguidamente la Presidencia preguntó a los
señores Concejales si deseaban elegir en votación
secreta al que de los mismos se encargara
de colocar las papeletas referidas a la autori-
zación para ello al infrascripto Secretario,
acordándose por unanimidad, esto último
y procediendo, por tanto, y siempre a la vista

Respectivamente. Niño el sorteo resultaron
designados para Vocales acentuados los siguientes
Don Laudelio Delgado Aguilar

D. Antonio Prieto Alvarado

9. Anastasio Libera Clunker

D. Federico Navarro Garcia

D. Grunercundo Ellartel Cardone.

D. Agustin Alberto Cantu

Y no temiendo otros asuntos de que tratar
se levanta se terminó por el Sr. Presidente
firmando en unión de los señores comen-
dantes de que certifico

Calisto Mary Long Pine

Dionisio Antonio Urquiza
Robana

Monti Carone +

Miguel Parrot

For Paris

En Detamurrie el quince de Febrero de mil novecientos diez y seis, reunidos en esta Sala Comunal los señores que componen este Ayuntamiento así como los individuos nombrados o sean elegidos para Vocales de la Junta Municipal en la fin de tomar posesión del cargo de vocales en la Junta todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabrito Ruiz Arana y se dio posesión a los mismos no habiendo protestas en los referidos nombramientos.

De la conformidad de este posesión firman todos los individuos de la misma así como el Ayuntamiento con el Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico

ALCALDE
Constitucional de
San Vicente

Culinto Ruiz Lugo

Francisco Pizarro

Manuel Cardona

Miguel Rana

Antonio Ampierre

Arbenio Berto

Agustín Alvarado

Germesino Martel y Salvador Delgado

Juan Francisco

En Detamurrie el día de Marzo de mil novecientos diez y seis. reunidos en esta Sala Comunal los señores que componen el Ayuntamiento todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabrito Ruiz Arana, firmes para recibir, se dio principio al acto para

lectura del acta anterior se que supra
se acuerda fue aprobada.

Quirase los boletines oficiales y en un
voto se acordó que por el Sr. Presidente
se haga guardar y cumplir enanto ~~en~~
y circulares en ellas se publican las
que en respecto ~~de~~ ~~se~~ ~~deben~~.

Repetidamente se presentó una instancia
al Ayuntamiento por D. Domingo Arroyo
Ortiz en la que pide que por el Ayun-
tamiento se sea encargado o se saque
a subasta un lote de la traza
pública como de cien braças cuadradas
por el mar o mejor donde ~~se~~ ~~hayan~~
Omnibus y Porario en este fin
sin punto o en propiedades. El Ayun-
tamiento en voto de la solicitud que trae
el Sr. D. Domingo Arroyo por unanimidad
acordó que se le ceda al referido fin
lo que pide en el precio líquido de cinco
pesetas que ingresará en la caja pública
de este municipio en la cantidad que
el cedente dicho aprobacion
es en la cantidad de que lo cerque
se pudiese de modo que los anima-
les de este ~~recinto~~ no puedan
introducirse a hacer daño en el
citado aprovechamiento.

Y no teniendo otro asunto
por de que tratar este Con-
sejo de Ayuntamiento
convino en se ~~comunique~~
sabiéndose y se ~~debe~~ la
serción por el Sr. Presidente

3

Gionnis Polakka

Miguel Prieto.

Martin Gardner

Apr 1 Paris

1841
 1842
 1843
 1844
 1845
 1846
 1847
 1848
 1849
 1850
 1851
 1852
 1853
 1854
 1855
 1856
 1857
 1858
 1859
 1860
 1861
 1862
 1863
 1864
 1865
 1866
 1867
 1868
 1869
 1870
 1871
 1872
 1873
 1874
 1875
 1876
 1877
 1878
 1879
 1880
 1881
 1882
 1883
 1884
 1885
 1886
 1887
 1888
 1889
 1890
 1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900
 1901
 1902
 1903
 1904
 1905
 1906
 1907
 1908
 1909
 1910
 1911
 1912
 1913
 1914
 1915
 1916
 1917
 1918
 1919
 1920
 1921
 1922
 1923
 1924
 1925
 1926
 1927
 1928
 1929
 1930
 1931
 1932
 1933
 1934
 1935
 1936
 1937
 1938
 1939
 1940
 1941
 1942
 1943
 1944
 1945
 1946
 1947
 1948
 1949
 1950
 1951
 1952
 1953
 1954
 1955
 1956
 1957
 1958
 1959
 1960
 1961
 1962
 1963
 1964
 1965
 1966
 1967
 1968
 1969
 1970
 1971
 1972
 1973
 1974
 1975
 1976
 1977
 1978
 1979
 1980
 1981
 1982
 1983
 1984
 1985
 1986
 1987
 1988
 1989
 1990
 1991
 1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030
 2031
 2032
 2033
 2034
 2035
 2036
 2037
 2038
 2039
 2040
 2041
 2042
 2043
 2044
 2045
 2046
 2047
 2048
 2049
 2050
 2051
 2052
 2053
 2054
 2055
 2056
 2057
 2058
 2059
 2060
 2061
 2062
 2063
 2064
 2065
 2066
 2067
 2068
 2069
 2070
 2071
 2072
 2073
 2074
 2075
 2076
 2077
 2078
 2079
 2080
 2081
 2082
 2083
 2084
 2085
 2086
 2087
 2088
 2089
 2090
 2091
 2092
 2093
 2094
 2095
 2096
 2097
 2098
 2099
 2100
 2101
 2102
 2103
 2104
 2105
 2106
 2107
 2108
 2109
 2110
 2111
 2112
 2113
 2114
 2115
 2116
 2117
 2118
 2119
 2120
 2121
 2122
 2123
 2124
 2125
 2126
 2127
 2128
 2129
 2130
 2131
 2132
 2133
 2134
 2135
 2136
 2137
 2138
 2139
 2140
 2141
 2142
 2143
 2144
 2145
 2146
 2147
 2148
 2149
 2150
 2151
 2152
 2153
 2154
 2155
 2156
 2157
 2158
 2159
 2160
 2161
 2162
 2163
 2164
 2165
 2166
 2167
 2168
 2169
 2170
 2171
 2172
 2173
 2174
 2175
 2176
 2177
 2178
 2179
 2180
 2181
 2182
 2183
 2184
 2185
 2186
 2187
 2188
 2189
 2190
 2191
 2192
 2193
 2194
 2195
 2196
 2197
 2198
 2199
 2200
 2201
 2202
 2203
 2204
 2205
 2206
 2207
 2208
 2209
 2210
 2211
 2212
 2213
 2214
 2215
 2216
 2217
 2218
 2219
 2220
 2221
 2222
 2223
 2224
 2225
 2226
 2227
 2228
 2229
 2230
 2231
 2232
 2233
 2234
 2235
 2236
 2237
 2238
 2239
 2240
 2241
 2242
 2243
 2244
 2245
 2246
 2247
 2248
 2249
 2250
 2251
 2252
 2253
 2254
 2255
 2256
 2257
 2258
 2259
 2260
 2261
 2262
 2263
 2264
 2265
 2266
 2267
 2268
 2269
 2270
 2271
 2272
 2273
 2274
 2275
 2276
 2277
 2278
 2279
 2280
 2281
 2282
 2283
 2284
 2285
 2286
 2287
 2288
 2289
 2290
 2291
 2292
 2293
 2294
 2295

Viéronse los Dilectos Oficiales y en un
 write se acordó que por el Sr. Presidente
 se haga guardar y cumplir cuanto or-
 denes y circulares en ellos se publican.
 En este estado se dió cuenta por integro lu-
 tore a los expedientes intruados con
 motivo de la fuga de los nros. Juan Aguirre
 Macario Antonio Tapia, Felice Elay Hernández
 Brito Guillermo Cabrera Brito Rafael Hernández
 Cabrera Gregorio Dabecino Sanchez N.º Diez,
 quince, tres, once, ocho, dos, respectivamente
 del recuadro del auto de un noventa y
 seis que citados en forma legal no compare-
 cieron por si ni por medio de representantes
 al auto de la clasificación y detención de robado,
 ni tampoco alegaron causa justa que los
 impidiera. Visto sus resultados y diligencias,
 visto lo expuesto por las partes contrarias a los
 minios del alutamiento, y el dictamen del
 Opción Único, el Ayuntamiento acuerda di-

clarando propuso conforme propone el Sr.
Repositor Lindero, en un informe.

Qui tambien se trata de la vites el expediente
del rotado n.º 6 del voto del año 1814 Don Gar-
ci Ormas, y la del año 1815 Pedro Oñoro
ro Ormas n.º 7 del voto, Antonio Bruto
n.º 3 del voto, y Juan Rodriguez e Navarros
n.º 2, en los que piden se les excluya
del servicio en filas, y el Ayuntamiento
en un voto acordaron, a P.º de la M. expediente
instruido para fundamentar las excepciones de-
gadas en los años proximos venideros a 1814 y
1815 de los votos referidos, hallandose con-
formes e instrucciones y legalmente con-
estruen se acordó aprobarlos en toda su parte
y que original se remita dicho expediente a la
Junta Comunal Mixta a Reclutamiento para su
definitiva fallo, con lo que se proceda.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar
se levantó la Sesión firmando en las Reuniones
Comunes concurrentes de que certifica.

ALCALDIA
Constitucional de
BOLAGUERIA

Miguel Ramos

Antonio Empierres Juan Perez

Dionisio Robaina Martin Comenex
Lore Pina

En la Villa de Bolagueria a veintitres de Abril
de mil novecientos diez y seis, reunidos en esta
Sala Comunal los señores individuos que se
pasa firman todos bajo la presidencia de
Don Alcaide B. Elipio Benito Escartin

se dio principio al acto por la lectura de
 este anterior de cual fue aprobada.

Después los boletines oficiales y en virtud de
 acuerdo que por el Sr. Presidente se hizo
 guardar y cumplir en tanto como
 minutos en ellos se publican la que en
 respeto obedeciendo.

En este estado se leyó la circular publicada en el
 Boletín Oficial n.º 40 fecha 2 del corriente apro-
 bando de la Comisión Mixta el Ayuntamiento
 de este pueblo para el día 29 para el fin de
 la revisión de los libros de este pueblo. Entend.
 esta Corporación por unanimidad acordaron en
 cumplimiento de lo que dispone la Ley
 de la Comisión Mixta para el día 29 del
 actual al acto referido a D. Juan Pérez Secretario
 el que comparezca en la documentación corres-
 pondiente a dicho acto.

Y no teniendo otros asuntos que tratar se le-
 vanto la sesión por el Sr. Presidente al cual se
 firmaron en unión de los señores concejales
 en cumplimiento de que certifica.



Miguel Ramos Antonio Umpierre

José María Robarua

Martín Linares

Juan Pérez

José Pérez

En la Villa de Villavieja a vista de el cargo a
 mil proceimientos de los señores concejales
 Comisionados los señores individuos que el fin
 firmen todo bajo la presidencia del Sr. Presidente

Alcald. D. Eugenio Barron elartín y sus
principio el acto por la Lectura al acto
anterior la cual fue aprobada.

Veremos la voluntades y en su virtud se
dó que por el Sr. Presidente se haga guar-
dar en cuenta ordenes, circulares y otros se
publican las que en respecto obedecen.

En este estado se pasó a la Junta de expe-
diente incoado a consecuencia de la Placa
de San Sebastian por la solicitud premen-
tada por D. Custodio Aguirre y otros vecinos
a D. D. Palma.

Visto y discutido el presente expediente,
considerando las declaraciones que han
recibido de los mismos que se hallan
firmados en el expediente que encabeza el
mismo expediente, todas las diligencias
practicadas por este Alcalde acuerden
por unanimidad que pase la copia
a D. D. Palma y vea si le cabe parte
llevar a la Junta de San Sebastian y si
halla estrecho la parte que por este co-
munin se le da el largo necesario y
en virtud de las informaciones que exis-
ten en el procedimiento de firmar y
declaraciones a este expediente se acor-
dó darle por secretaría y que se co-
munique a los que lo presentaran.
Por último se acordó y se le dio al Recau-
dador D. Custodio Salvoe Encender para
su cargo el reparto de censos de año
1915.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión por el Sr. Presidente.

Armando en los tres Compitos enmendados
y que certifico



Miguel Ramón Lucas Pizarro
Dionisio Robaina

Antonio Unzueta José Perin

En la Villa de Beltrán a veintiocho de mayo
de mil novecientos diez y seis; Constituido el
Ayuntamiento en el salón de actos de esta Casa
Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Calisto Ruiz Armas, asistidos de los
tres Vocales de la Junta Provincial que el
fiscal suscriben, al margen se relacionan
para celebrar sesión extraordinaria, siendo
Preside D. Lucas Pina, como Secar Presidente del
abierta la sesión cuando
se diere lectura a las solicitudes
presentadas por los centros
siguientes solicitando se les se
de alto en el afreir de
año corriente, Malibore
presentado una a D. Casimiro
Uatara, otro a D. Domingo
Urrogo Armas, otro a D. José
Francisco Hernández Gantán
otro a D. Germánico Martel
Cecorona, otro a D. Juan Alonso de León,
otro a D. Juan Manuel Brito, otro a D. Pedro
Peña Brito, y otro a D. Rafael Félix
Pinar, en su virtud fueron incluidas en el

Aprobado al auto corriente y terminado
en este día el mismo, se acordó se expu-
siera al público por el tiempo reclama-
torio y en los autos de costumbre forme
las reclamaciones que fundieran por
mutar los contribuyentes aprobados
en las celtas o bajas al referido apre-
cio.

En este auto, el Sr. Presidente autorizó ter-
minada la sesión que firmen a su testa-
ro todos los tres Comisarios y vacasen a la
Comisión Judicial asistentes al acto, en migo
lo que certifico.



Calisto Ruiz Guzmán

Antonio Ampierre

Merito Carmona

Miguel Juan Girones Robaina

Bernardo Brito y Hilario Brito

Antonio Brito y Manuel Robaina

Francisco Brito

En Presección a venidísimo de Mayo de mil
novecientos diez, seis, instituido el Ayunta-
miento en el talon de autos de este Casa Com-
munitaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcaide
D. Calisto Ruiz Guzmán se dio principio al
acto por la lectura del auto anterior la
que heide fue aprobada.

Virame los Doctores Oficiales, en virtud
de autos que por el Sr. Presidente se hace
guardar y cumplir en estas ordenes, circa

hacer en ellas se publican, las que en respeto
obedecen.

En este estado se dio' enveñenado a' esta corporación
de haberse recibido las edictas preceptos emanan-
tes al presente año de la Herencia de Maia-
ra, y en un voto sobre Corporación por una-
nidad acordaron que se le entreguen
al secretario de este Ayuntamiento D. José
Pérez para que en carácter de recaudador
como lo ha hecho en los años anteriores
haga la cobranza voluntaria como se
halla ordenado y rinda lo que tan-
pronto se requiera para ello.

En un voto se le entregó al Recaudador de
este municipio D. Antonio Silvera el munda-
para en cobro los recibos salariales y otros
cobratorios del tipo de consumo de sus con-
victos quince importante en pesos mil
veintidós una, con noventa y ocho céntimos
habiendo firmado el correspondiente pliego
de cargo.

En este estado se presentó D. Teodoro Bermejo Her-
nández que ha recibido siempre en este pueblo
de estado casado solicitando a' esta Corporación
se le dé el alta como viudo de este pueblo.
El Ayuntamiento acordó en este particular
de unanimidad acordaron darle el alta como
este día.

Por lo tanto otros asuntos de que trata de se-
vante se leien para el Sr. Presidente firmados en
los tres municipales de que go el secretario certifica.

Calisto Pérez Luna
Enriquez
Joaquín Pablos
José Pérez

Manuel Barrios

En la Villa de Petenunovic a una de Trece de
nuestro presente mes, se constituyó el Ayun-
tamiento en el Salon de Actos del mismo bajo
la presidencia del Sr. Teniente Alcalde Don
Ciriaco Navarro Martin por acuerdo del
Ayuntamiento para celebrar una
reunión de sus principios al acto por la
lectura del acto anterior, lo que se acordó
fue aprobado.

Viendo los Abogados Oficiales y con-
vite se acordó que por el Sr. Presidente
se le cumplimentó a cuanto ordenes
circulares en ellas se publican la que en
respeto a haberse.

En este asunto se trata a la vista de un
del Sr. Alcalde de Puerto Calles solicitando
se le participe el acuerdo que este Ayun-
tamiento haya adoptado en materia de la comu-
nicación que dirige a la Autoridad abien-
tando se abone el descubrimiento que este Ayun-
tamiento tiene en la Carcel del Porfaro.
Diciendo este particular por unanimidad
acordaron que por el Sr. Presidente se proceda
requisiendo al cargo de las contracciones
para poder pagar los deudos que este Ayun-
tamiento adeuda.

Por último acordaron en vista de una carta
del Sr. Presidente de la Comuna por la
reclamando las felicitaciones al acto corriente
por no haberse reunido en arreglo al modelo
especial que se procede en un mismo si se trata
de reunirse separadamente a la misma Autoridad
y no teniendo otro asunto en que tratar se le
devolvió la misma por el Sr. Presidente firmada.

en unia de los embozados concurrentes segun
yo el Secretario certifica



Miguel Ramon Antonio Umpierre

Dionisio Robayo Luna Barrera

Jose Porin

En la Villa de Belaragua a veintidós de Junio de mil
novecientos diez y seis, empujando el Ayuntamiento en el
pleno de acto del mismo, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Constitucional D. Gabito Ortiz Armas para
celebrar sesión ordinaria se dio principio el acto por la
lectura del acto anterior, la que su lectura fue aprobada.
Después de las lecturas oficiales y en su sitio se acordó que
por el Sr. Presidente se cumpliera lo que en el mismo
y circulares en ella se publican las que en repeto
abeduen.

En este acto se acordó se empujara a la Junta Municipal
para formar un repeto en el pueblo de este lugar
el día 29 de agosto a las once de la mañana
para terminar otros asuntos de que tratar en cuanto
le parezca al Sr. Presidente firmando los
presentes en unia de todos los señores con
segun certifica.



Calixto Ortiz

Antonio Umpierre

Miguel Ramon Luna Barrera

Dionisio Robayo

Jose Porin

En

La Villa de Detenunoria a veintetres de Julio de
mil novecientos diez y seis, empuetado el ayuntamiento
en el Salon de actos del mismo, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Calisto Ruiz Per-
mas para celebrar sesion ordinaria, se dio
principio al acto por la lectura de acto
anterior, la que discutida fue aprobada.

Despues los Doctores oficiales, en su virtud
de acuerdo que por el Sr. Presidente se le dio
firmado a cuenta de orden y circulacion en ellos
se publican las que con respeto obedecen.

En este estado siendo necesario para un
individuo del Ayuntamiento a hacer el ingreso
de los libros de actual recuadro en la
en el de Agosto proximo en Puerto Calvo
por conveniencia nombran a D.
para que lo efectue como sea.

Con lo cual el Sr. Alcalde preside la sesion
terminando todas las cosas convenientes
a que ya el Secretario certifica.



Calisto Ruiz Permas

Antonio Ampiey

Martin Cardona

Pedro Permas

Diego Robayo

Señores Concejales

D. Miguel Permas

D. Lucas Permas

D. Antonio Ampiey

D. Martin Cardona

En la Villa de Detenunoria a veinte
de Agosto de mil novecientos diez y seis
constituido el Teniente municipal
en la Sala Capitular de este Cabildo
Constitucional, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Calisto Ruiz Permas.

D. Federico Domínguez
"Agustín Alberto
"Saudado Delgado
"Antonio Brito
"Joaquín Montal
"Martín Flores

y en audiencia de los D^{os}. Con-
sules y Vocales asociados que al
margen se expresan, por
celebrar sesión previa invita-
ción al efecto, visto lo Presidente
declaró abierta la sesión, disponien-
do que por el Sr. Secretario se diese lectura
al reparto municipal que se ha formado
del año de mil novecientos quince.

En este estado se presentó el Plano de reparte-
ción municipal en dicho reparto a lo pre-
suntado en dicho año las partidas para
Medio, para veterinario, para practicante,
para Farmaceutico, para uterino, para
auxiliares de curas, para Vigilancia
de la población, para el campo de guerra,
para Medicamentos, para retribuciones a los
Maestros de escuela pública, en uno lo
que se debe hacer satisfacer por contribuc-
ción pública y este punto se dio por
Acuerdo y conformidad este Plano, acor-
dando se expone al público por el Sr.
pro representante para las rectifica-
ciones que se presenten.

Y no habiendo otros asuntos a que tratarse
levantó la sesión por el Sr. Presidente fir-
mando todos los concurrentes de que yo el
Secretario certifico.



Calisto Arce Miguel Pardo
Antonio Ampio ~~Antonio Pardo~~
Martín Flores
Federico Domínguez
Agustín Alberto
Saudado Delgado

Antonio Brito Garmendia Martel

Manuel Silvestre

Don Juan

Don Pedro María de los Ríos y Sepúlveda a mi
novecientos diez y seis. Constituido en Agosto
veniente en la sala capitular de autos con
Constitución, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
se proveyó celebrar sesión, acordando a breves
se lea por la lectura del acta anterior
lo que se acordó fue aprobado.

Quirónes los Decretos apócrifos y en in-
vito se acordó que por el Sr. Presidente
se de cumplimiento a las ordenanzas y
circulares en ellas se publican las que
con respecto obedecen.

En este estado firmó el recaudador a cabales
permanentes las cuentas de recaudación de los
mismos que se le fue entregadas cuando
se recibieron en la Tesorería de Hacienda
y revisadas y examinadas fueron apro-
badas. Habida vista expresada la conformidad
entre carta de pago, y se hizo el ingreso
del 50% de las mismas que al recaudador
pertenece.

Requiere se proceda a dar cuenta de apro-
bación de los libros de unánimes, de
Gorraler que hay en la vista de este pueblo
y por unanimidad acordaron que se
haya de vender a quien más se ofrezca
anunciando públicamente y en forma.

segundo dicho imparte en definitiva

Qui mismo se acordó se proceda a formar
el presupuesto temporal de este finisime.
Y no teniendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión firmando todo lo
devenido en sus partes convenientemente a que se
se le certifica.

Calixto Ruiz Miguel Ramo

Diario Robarro Luis Poma
Antonio Viquez

Martin Barro

Por: Porro

En Petenmaya a cinco y siete de septiembre de mil
novecientos diez y seis. Constituido el Ayuntamiento
to en la sala capitular de esta casa comunita-
rial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde para
celebrar sesión, acordando abrir la misma
por la lectura del acta anterior la que
discutida fue aprobada.

Vieron los Políticos oficiales y en su virtud se
acordó que por el Sr. Presidente se se cum-
plimiento a los autos ordenes y circulares
en ellos se publican los que son respectos
abedecidos.

En este estado se acordó en cumplimiento a lo
supuesto en el art. 115 de la constitución de 26 de
Abril de 1890 clasificar a los contribuyentes en de-
cretos a los contribuyentes que se expresan
a continuación cuyos debitos no se han
podido hacer efectivos en tanto la ejecución
de su ingreso y repudiado por la misma

que se continuaron de expresarse.

Año 1895-97

Pedro Cabreru Diepe 1'52

Año 1897-98

Pedro Cabreru Diepe 1'51

Año 1898-99

Pedro Cabreru Diepe 1'62

Año 1899-1900

Pedro Cabreru Diepe 1'62

Año 1900

Pedro Cabreru Diepe 1'69

Juan Armas 1'46

Juan 1'75

Año 1901

Juan Armas 1'92

Año 1902

Juan Armas 2'29

Año 1903

Juan Armas 2'29

Año 1909

Agustín Padm Alfaro 1'76

Año 1910

Agustín Padm Alfaro 1'81

Año 1911

Agustín Padm Alfaro 1'75

Año 1912

Agustín Padm Alfaro 1'75

Año 1913

Agustín Padm Alfaro 1'74

Año 1915

Agustín Padm Alfaro 1'74

Año 1916

Agustín Padm Alfaro 1'72

De

Wm.

1896 - 97	152
1897 - 98	157
1898 - 99	162
1899 900	162
1900	175
1901	92
1902	229
1903	229
1909	176
1910	181
1911	175
1912	175
1913	174
1914	174
1915	174
1916	173
Total	2694

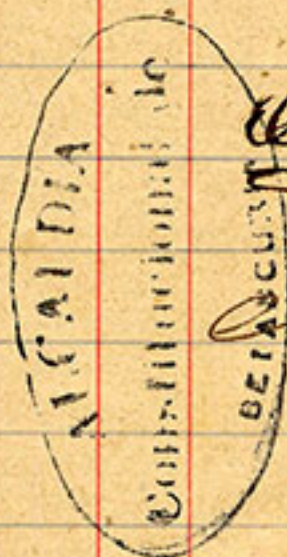
Se aceleran estos partidos ineluctables en vista de los certificados presentados en este Alcabala por el Recaudador y Agente ejecutivo por la Hacienda de la Zona de esta isla de Puerto Rico.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente firmándose todos los señores concejales mandando se que se al Reventón certifique

Calisto Ruiz Miguel Ángel López

Martin Cardenas

Jose Maria



En Betarrecia a 20 de octubre del
novecientos diez y seis, constituido en Ayunta-
miento en la sala capitular de este lugar,
teniente bajo la presidencia del Sr. Teniente
Alcalde de primer voto don Juan de los Rios
abrió la sesión por la lectura de este
anterior lo que asistido fue aprobado.

Dieronse los decretos oficiales y en
virtud de ellos que por el Sr. Presidente
se hace guardar y cumplir en todas partes
y circulares en ellas se publican las que
en respecto obedecen.

En este estado el secretario a este Ayunta-
miento hizo saber a la corporación que ne-
cesita se le pague su sueldo, y se le libre
los gastos de oficina porque no tiene si-
nó y necesita comprar uniformes para el
padron de edulos, cedulas de empadrona-
mientos, reparto de rentas, precarias
matriculas, reparto venial, así como
para los reintegros.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión por el Sr. Presidente fin-
mando en su unión todos los Sr. concejales
concurientes a que yo el secretario certifico.



Miguel Ramos

Antonio Urrutia

Juan Torres

Diego Robarria

José Tena

En Potosí a veintidos de Octubre de mil novecientos diez y seis, Constituido el Ayuntamiento en la Sala Capitular a este Ayuntamiento basó la presidencia del Sr. Teniente Alcalde D. Eliseo Domínguez Martin declarando abierto la Sesión por la lectura del acta anterior la que siendo leída fué aprobada.

Viéndose los volantes oficiales y en virtud de acuerdo que por el Sr. Presidente se hizo guardar y cumplir en todas ordenes y circulares en ellas se publican las que son suscritas obedeciendo.

En este estado en vista de no haberse presentado reclamación alguna contra el acuerdo a que se refiere la certificación presentada por la Agencia ejecutiva de la Hacienda en este acto se conforma el formado en aquel declarando por tanto fallidos los ramos de veinticinco pesos novena y cuatro centavos que adeudan los contribuyentes empromedidos en la misma. Y que se entregue original este expediente al encargado de la recaudación ejecutiva.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión por el Sr. Teniente Alcalde firmándose por los Sr. Concejales concurrentes según ya el anteriorio certifica.

Miguel R. Ruiz

José María Polanco

Martin Cardona

Juan Pérez

José Forer

Trin



En Retorno a veinte y seis de octubre
de mil novecientos diez y seis beneditos el
Ayuntamiento en la sala del mismo bajo
la presidencia del Sr. Teniente Alcalde D.
Miguel Robayo secretario delorando abier-
ta la sesión por la lectura del acta an-
terior la que discutida fue aprobada.

Después los Doctores oficiales y en
su virtud se acordó por unanimidad
a' encargar ordenes y circulares en elos se
publicasen las que con respecto obedien.
En este estado manifestó el concejal Don
Benicio Robayo. Proposición que dice se
le de a bajo como concejal por el moti-
vo de que se marche para América
el día 21 del actual. Discurtiendo en fran-
ticular la corporación acuerden por
unanimidad dar de bajo como concejal
al D. Benicio Robayo. Proposición toda-
via que se cierte su ausencia para
América.

Y no teniendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesión por el Sr.
Teniente alcalde firmando los tres Con-
cejales. Unicamente de que go al Decre-
torio certifica.



Miguel Robayo

Antonio Umpierre

Don Benicio Robayo

Trátese

Antonio Umpierre

En Belmarie i reunidos a Novena a una
provincia sus y sus, Constituido el Ayuntamiento
lo en la sala del mismo bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Calisto Quin Arana
delorando abierto la sesión por la lectura
del acta anterior la que discutida fue aprobada.
Vieron los señores oficiales y en su virtud
se acordó que por el Sr. Presidente se dé
cumplimiento a cuantas ordenes y circulares
se elen se publican las que con respecto
obedecer.

En este estado se presentaron una solicitud
del vecino de este pueblo ^{Francisco Pantoja} solicitando que el
Ayuntamiento le ceda una parcela en la
Plaza de la Iglesia de Sr. Juan en el
fin de hacer una casa y el Ayuntamiento
virta la instancia referida se acordó que
para la Comisión a Policía Urbana
para que emita su ~~aprobación~~ o informe,
acerca de lo que por aquella se solicite
No habiendo otro asunto se que tratar
se levanto la sesión por el Sr. Presidente
firmados todos los Sres. concurrentes en
que yo el Secretario certifico.



Calisto Quin

Martin Vazquez

Antonio Lempierey Miguel Pantoja

Diego Robayo

Jose Perin
Amo

En Atlixmuc e' tres de Diciembre de mil novecientos diez y seis constituido el Ayuntamiento en la forma del margen en la sala de

Juan Peris Castro	} unino bajo la presidencia del	
Benicio Palacios		
Antonio Ompinier		
Heriberto Gervasio		
Alfonso Ompinier	} Amma, declarare abierta la	
		sesion por la lectura del acta
	auterior la que asiende fue	
	fue aprobada	

Viene la boletines oficiales y en su vista se acordó que por el Sr. Presidente se haga guardar y cumplir cuantas ordenes y circulares en el presente publican las que en respecto obedecen.

En este estado se trajo a la vista el expediente y acuen antecedente relativo al decreto que remite por el impuesto de cedulas permanentes en esta localidad correspondiente al año de mil novecientos catorce, y en su vista se acordó declarar partidas fallidas dicho decreto, en cantidad de veinte y nueve pesos, ochocientos. Anteguen original el expediente al Encargado de la recaudacion definitiva para que lo remita a la Gerencia de Hacienda de esta provincia, para su aprobacion si lo mereciere. Reunidamente visto otro expediente igual al anterior y por las cedulas de mil novecientos trece y en su vista se acordó declarar partidas fallidas dicho decreto, en cantidad de noventa y una pesos y ochocientos y que se entregue original el expediente al Encargado de la recaudacion definitiva para que lo remita a la Gerencia de Hacienda de esta provincia para su aprobacion si lo mereciere.

Ch.

minimo acuerdo esta Corporación en vista
de el sereno de este pueblo en Rio Palmas
D. Juan Tori Perre Dñto haber quitado
parte de la pared de un cerco que formó
cerro nuevo donde se va circado a la
Reia cuya pared cortase el camino
real que pasa a esta Villa a la Vega
y que quitando la pared se inutiliza
el camino para el tránsito de personas
y animales, que se le notifique para
que arregle la pared como se hallaba
en estado de que no se inutilice el referido
camino

En minimo hallándose terminados el
proyecto de cedulas permutas lo firman
y acuerdan se exponga al publico y
en su tiempo se recite al Sr. Admin-
istrador de contribuciones para su
sustentare aprobación.

Y no habiendo otros asuntos a que tra-
tar se levantó la sesión por el Sr. Presidente
firmados por los tres señores concurrentes
a que certifico.

Calisto Ruiz Lucas Perre Dionisio Robles

Antonio Unzueta

Martin Cardona

Miguel Ramon

Diego

Tras

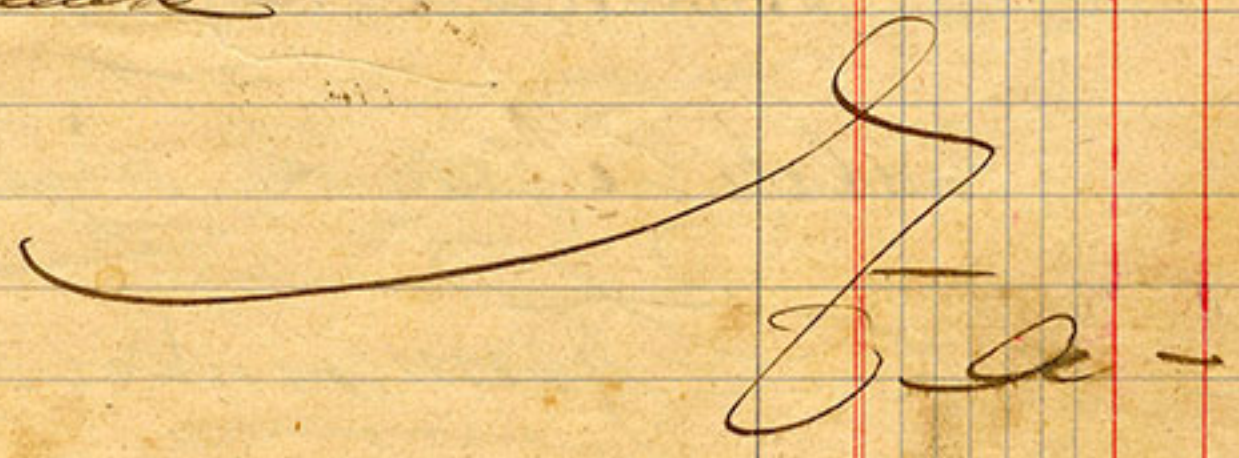
En Potosí a diez y siete de Diciembre de mil
novecientos diez y seis. Contestados el Excmo. Sr.
D. Juan Tori Perre Dñto en la sala del mi-
nimo bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabito

Mayor Dnmas se demando abierto le senen por la
Martini Cervera / Antonio
Antonio Empuerra
Luisa Corra Cantón
Laudato Delgado
Alejos Rodon alartin
Luisando accastil
Luisa Hormando
Antonia Llovera
Antonio Brato curro

lectura de acta anterior la que
seientida fue' aprobada
Y virame los boletines oficiales
y en su vito se acordó que por el
seor Presidente se haga guardar
y cumplir cuanto en ellos se pre-
sbian por que con respeto obediencia.

En este estado se trajo a la vito el proyecto
de presupuesto p^o el año proximo, y hallan-
dolo conforme a instrucciones se aprobando
en todas sus partes formales por la comisin
respectiva y exámenes abundantemente a la parte
que acciende a cuatro mil trescientos treinta
y tres pesetas ochenta y cinco centimos
se encontro que todas las partidas que figu-
ran en él, son de absoluta necesidad sin que
sea posible rebajarlas ni disminuir las
en manera alguna.

Respecto al presupuesto de Tránsito acordado
entre todos accienden a mil no cientos cincuenta
y ocho pesetas y cinco centimos de real no
encontraron otro arbitrio que solicitar
al Sr. Gobernador civil la competente auto-
rizacion para uniformar y proporcionar
sobre las especies de carruajes no taxifados
en los terminos y prever los terminos que
previene la instrucion y en un anglo
a la siguiente



Ufa

Especie	Anuncios litográficos mos	Precio		Recargo por propaganda		Summa cal- culada		Importe de cargos en ter- minario
		Muestras		Propaganda		culada		
		Ptas	cts	Ptas	cts	Ptas	cts	
Pape y linea papeles	100	1	50	1	50	898	"	1044'17
Patotas	100	6	50	1	50	1125	"	1687'43
Puero.	1	1	"	"	25	649	"	162'25
Hueros	100	2	"	"	50	358	"	179 "
<u>Suma total</u>								<u>9075'85</u>

Con lo cual queda concluido el presente
expresado acordándose en aprobarlo en la forma
por que se halla redactado y que previa la debida
inspección al público tanto al presente como
al respecto de este termino como de la materia
que precede, por el termino de quince dias
para las reclamaciones que procedan y
después se remita al Sr. Gobernador civil de la
Provincia por si se digna dar la necesaria
aprobación

Con lo cual y no habiendo mas que tratar
se levanta el presente por el Sr. Proveedor
primario para lo correspondiente a que

certifica

Calisto Ruiz

Martin Geronimo

Antonio Enriquez Juan Barrera

José Delgado Miguel Rana

Germán Martel

Lucas Hernandez

Martín Lillo



Arilomir Brilo

Por Forín

En Petenmaya a veintiocho de Enero de este
noventa y siete constituido el Ayuntamiento
unido con los que al fin se firman bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Calisto Ruiz
Orma. Declara abierta la sesión por la lectura
del acta anterior la que suelta sea aprobada.
Vierme los boletines oficiales y en su vista se
acorda se de cumplimiento a cuantas ordenes
y circulares en ellas se publican las que con
respeto obedecen.

En este estado se acordó se proceda in-
mediatamente a firmar el reparto de con-
sumos del presente año y que se remita para
su aprobación a la Administración de Hacienda.
Y no teniendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesión por el Sr. Presidente firmados
todos los concurrentes de que certifica



29
Calisto Ruiz

Antonio Unzueta

29
Juan Borja

29
Dionisio Robles

elección del
13 de Febrero
1913-29

Martín Carrasco

Por Forín